Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!

	REQUISITOS PARA LA REACTIVACIÓN DE PATENTE MUNICIPAL
1	**Sólo en caso que eliminación de la patente sea inferior a tres o menos años, debe adjuntar carpeta tributaria con las cuatro últimas Declaraciones de Renta (Formulario 22) o las que correspondan**
2	**Empresa en un Día:** Certificado de Vigencia
	Persona Jurídica: **Certificado de Vigencia de la Sociedad / Representante Legal** (solo si la constitución es superior a doce meses), otorgado por el Conservador de Bienes Raíces donde esta inscrita la escritura de constitución de la empresa (validez máxima un año)
	Copia de **Cédula Nacional de Identidad** del Representante Legal, por ambos lados
3	**Persona Natural**: Copia de Cedula Nacional de Identidad, por ambos lados
4	En caso de que la solicitud de patente municipal la realice presencialmente un tercero, debe presentar copia simple de la Cedula Nacional de Identidad, por ambos lados, más una autorización simple del Representante Legal para realizar el trámite